



VISTO

El pedido de designación de ayudantes alumnos, *ad honorem* y por concurso, de la cátedra de "Arqueología de Cazadores y Recolectores" de la Carrera de Licenciatura en Antropología elevado por la Dirección del Departamento de Antropología para consideración del H.C.D.; y

CONSIDERANDO:

que el Consejo Asesor del Departamento de Antropología avala las designaciones solicitadas;

que se adjuntan las Actas de concurso elaboradas por el Tribunal Evaluador (fs. 2 - 4);

que dio cumplimiento a la Reglamentación;

que Secretaría Académica eleva las actuaciones sin formular objeciones;

que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º DESIGNAR desde el día de la fecha y por el término de dos años, a los ayudantes alumnos, *ad honorem* y por concurso en la cátedra de "Arqueología de Cazadores y Recolectores"

- Carlos Bornancini D.N.I. 26.151.663
- Andrés Robledo D.N.I. 33.536.295
- Isabel Prado D.N.I. 24.357.113
- Maximiliano Fernando Córdoba Barrera D.N.I. 36.948.596


ARTÍCULO 2º Las designaciones precedentes sólo constituirán antecedentes académicos cuando vayan acompañadas por la certificaciones de cumplimiento de las obligaciones que corresponden a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N° **323**
PJG


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES